



Expediente: 584/25-A7

Carátula: GONZALEZ JORGE RAUL Y OTROS C/ HEMSY GUTIERREZ RICARDO MIGUEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248027674 - PAZ, Victor Hugo-ACTOR

20248027674 - ALDERETE, Julio Cesar-ACTOR

27210744067 - GUTIERREZ, ELBA MARTA-DEMANDADO

90000000000 - HEMSY GUTIERREZ, RICARDO MIGUEL-DEMANDADO

20248027674 - GONZALEZ, Jorge Raul-ACTOR

27210744067 - HEMSY, CLAUDIA RUTH-DEMANDADO

27324132444 - HEMSY GUTIERREZ, CARLOS GUILLERMO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 584/25-A7



H105016274716

JUICIO: GONZALEZ JORGE RAUL Y OTROS c/ HEMSY GUTIERREZ RICARDO MIGUEL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 584/25-A7 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

A la presentación efectuada el 26/06/26 por el letrado Venezuano Hugo Ernesto por la parte actora:

Atento a lo dispuesto en proveído de fecha 16/06/26, del que surge que no se requiere bono de movilidad a fin de notificar al demandado **Carlos Guillermo Hemsy Gutiérrez**, por lo que en fecha 25/06/26 se ha librado la cédula ordenada en el referido proveído, se le hace saber al letrado Veneziano Hugo E que podrá solicitar la devolución del importe en cuestión por ante la Secretaría Administrativa del Poder Judicial conforme lo establecido en el instructivo E18 o bien utilizar la movilidad para futuras notificaciones que deban realizarse en la presente causa. ENS. 584/25-A7.

Actuación firmada en fecha 30/06/2026

Certificado digital:

CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.